

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9473** *DROGAS Y PINTURAS LA MODERNA, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DEIA PATRIMONIAL, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía "Drogas y Pinturas La Moderna, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente), quienes son a su vez socios de forma directa y en la misma proporción de la Sociedad absorbida, acordaron por unanimidad, el día 27 de mayo de 2013, su fusión, mediante la absorción por "Drogas y Pinturas La Moderna, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente) de "Deia Patrimonial, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 27 de mayo de 2013.- Don Pere Auro Pujol y doña Antonia Auro Pujol, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de "Drogas y Pinturas La Moderna, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente), y don Jordi Auro Pujol, Administrador único de la Sociedad "Deia Patrimonial, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida).

ID: A130035563-1